



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No. 0014-DE 2014

(17 ENE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 0011 DEL 16 DE ENERO DE 2014".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de aquellas que le confieren los artículos 314 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012

DECRETA:

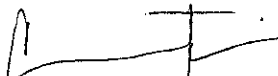
ARTICULO PRIMERO.- Derogase el artículo 3º del Decreto 0011 del 16 de enero de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 17 ENE 2014

HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:  CASTULO CISNEROS TRUJILLO
Jefe Oficina Jurídica